

AÑO 2023



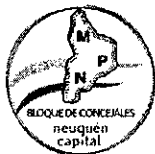
Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

INCORPORASE el Mural "Nuestros Héroes de Malvinas" al Circuito Turístico Neuquén.



01

Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 3 de Junio de 2023

NOTA N°: 102 /2023

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
S...../.....D.

Ref: Presentación de Proy. ORDENANZA

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de ORDENANZA** que adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular, la saludo.

ATENTAMENTE.-


Ing. **ATILIO SGUAZZINI MAZUEL**
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén.



02

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de incorporar al Mural "Nuestros Héroes de Malvinas" al Circuito Turístico Neuquén. y;

CONSIDERANDO:

Que la historia de los murales en la ciudad de Neuquén tiene su inicio en una de las esquinas más emblemáticas del microcentro, la de Avenida Argentina y calle Alderete, donde está representada con crudeza y contundencia los horrores de la dictadura cívico militar de Argentina.

Que los murales son considerados una fuente importante para el enriquecimiento de una ciudad, con sus propuestas, exponentes, técnicas, y su aporte a la cultura, por su rica carga simbólica.

Que los murales cuentan y re significan el entorno neuquino, comunicando, educando y poniendo en evidencia imágenes que la comunidad puede apropiarse reafirmando su cultura y su identidad.

Que, por iniciativa de la Vecinal del barrio Provincias Unidas se realizó una obra de arte en honor a los héroes de Malvinas.

Que dicho mural está ubicado en calle Islas Malvinas en el Polideportivo Gigantes del este con una dimensión de 20 metros de ancho.

Que el mural representa una emotiva escena que evoca el sacrificio y la valentía de los hombres y mujeres que defendieron nuestra soberanía en las Islas Malvinas durante la guerra de 1982.

Que el mural fue elegido entre 4 propuestas a través de un proceso participativo entre vecinas y vecinos del barrio Provincias Unidas.

Que a través del proyecto Arte Capital de la Subsecretaría de Capacitación y Empleo se pudo materializar dicha obra, que quedó inaugurada el 2 abril, en un evento que se realizó junto a excombatientes, vecinos y autoridades de la Municipalidad de Neuquén.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): INCORPORESE el Mural "Nuestros Héroes de Malvinas" al Circuito Turístico Neuquén.

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá colocar una placa con una breve reseña histórica del mural mencionado en la presente ordenanza, que contemple lo normado por la Ordenanza N° 14312.-

ARTÍCULO 3º): De Forma.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
SABEL MOSNA
BLOQUE MPN

Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DIEGO A. LANDEIRO
Concejal - Bloque M.P.N
Concejo Deliberante de
la Ciudad de Neuquén

CLAUDIA ARGÜMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Cjal. Claudio Domínguez
Bloque M.P.N.
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Comité de Defensa de la Ciudad de México

TRANSITO UNICO N° 48552

Fecha 13/06/23 Hora 08:20

Recibió Sibana Sepúlveda

Dir. General Legales

13/06/2023 ENTRADA N° 257/2023

Ingresado en la Fecha 13/06/2023 para su tratamiento y consideración. Exp. N° 067-B-2023 Nota N°

Recibió Sibana Sepúlveda

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

Firma ~~S/S~~

15/06/2023

Por disposición del C. Secretario General Coordinador

07/23

Comisión

Recepción de Legales